

## RESOLUCIÓN No.021 (Cúcuta, Mayo 25 de 2023)

“Por la cual se reglamenta la **COPA DE LOS SANTANDERES 2023**”, que se realizará del 30 de junio al 2 de julio del 2023”, en la ciudad de Cúcuta.

El Presidente de la LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO:

Que, es deber de la liga reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales, Que según el Artículo 52. Capítulo VIII de la disciplina Deportiva, “(...) de la Liga de Patinaje, La Liga a través de sus órganos de dirección, administración, control y disciplina, de sus órganos asesores y de sus afiliados, velará por la sana competición, la decorosa actuación de sus deportistas, el buen comportamiento de sus representativos, las buenas relaciones entre todos sus integrantes”..

Que el Artículo 61,62 y 63 “De la Competición oficial” de los estatutos de la Liga de Patinaje, Son competencias oficiales de la liga, las participaciones nacionales y los eventos deportivos que se adelantan con el fin de seleccionar y preparar a los deportistas que, dentro de un corto, mediano o largo plazo deben integrar los representativos departamentales. Las selecciones estarán integradas por deportistas del registro de los clubes deportivos afiliados, que acrediten actividad deportiva continua. La escogencia y preparación de los deportistas preseleccionados se hará acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Técnica de la liga, el cual al formularlas tendrá en cuenta el nivel del evento deportivo tanto en lo geográfico como en lo relacionado con la edad de los participantes, como también las condiciones previstas por la Comisión Nacional de Dopaje y Medicina Deportiva.

Que, el Comité Ejecutivo de la Liga y la comisión técnica, previo análisis del calendario único nacional de carreras 2022, establecieron como fechas para realizar el **COPA DE LOS SANTANDERES 2022**, que se realizará del 30 de junio al 2 de julio del 2023”, en la ciudad de Cúcuta.

### RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA

Convocar a todos los clubes afiliados a LA LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER en todas las categorías a la **COPA DE LOS SANTANDERES 2023**”, que se realizará del 30 de junio al 2 de julio del 2023”, en la ciudad de Cúcuta.

#### ARTÍCULO 2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los patinadores inscritos y habilitados en las carpetas C.A.D por los clubes afiliados y reconocidos por la Liga De Patinaje De Norte De Santander y demás casos habilitados por su respectiva liga.

#### ARTICULO 3. ATLETAS EXTRANJEROS

Dentro del marco de la inscripción, se solicitará la documentación de cada patinador del Club.

**ARTÍCULO 4. CATEGORIAS Y EDADES.** Para este evento las categorías y edades son tomadas a 1 de julio de 2023.

| CATEGORIAS | EDADES              |
|------------|---------------------|
| MENORES    | 7 – 8 – 9 – 10 AÑOS |
| TRANSICION | 11 – 12 – 13 AÑOS   |
| PREJUVENIL | 14 AÑOS             |
| UNICA      | 15 AÑOS EN ADELANTE |

**ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES OFICIALES.**

Las inscripciones se deberán enviar a:



[inscripcioneslipanorsa@gmail.com](mailto:inscripcioneslipanorsa@gmail.com)

**3011136987**

| INSCRIPCIONES ORDINARIAS     | INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS |
|------------------------------|-------------------------------|
| SABADO - 24 DE JUNIO DE 2023 | DOMINGO - 25 DE JUNIO DE 2023 |

Las planillas deben estar firmadas por el Presidente y/o representante legal del Club, en Planilla Oficial de LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER, anexando los documentos correspondientes conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores del presente acto.

**PLANILLAS QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS SERAN DE VUELTAS.**

**PARAGRAFO UNICO. PRESENTACION SOLICITUD INSCRIPCION.** Las inscripciones deberán ser realizadas dentro de las fechas previstas en la presente resolución para tal fin.

**ARTÍCULO 6 . VALOR DE LA INSCRIPCION**

El Valor de las inscripciones es el estipulado en la Resolución No. 001 del 13 de enero de 2023. Estos costos aplicaran hasta el 31 de diciembre de 2023. La inscripción deberá ser cancelada antes del inicio del evento.

**PARÁGRAFO UNICO.** El costo de las inscripciones será el siguiente:

|           | INSCRIPCIÓN ORDINARIA | INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA |
|-----------|-----------------------|----------------------------|
| PATINADOR | \$ 40.000             | \$ 75.500                  |
| CLUB      | \$ 116.000            | \$ 150.000                 |

### ARTICULO 7. REUNION INFORMATIVA

La reunión informativa de La **COPA DE LOS SANTANDERES 2023**, se realizará el jueves **29 DE JUNIO DE 2023**, de forma **VIRTUAL a las 5:00 PM**, con todos los delegados de los clubes inscritos quienes deberán participar sin excepción, como requisito para poder autorizar la participación de los patinadores al evento.

**PARAGRAFO UNICO. APERTURA DEL EVENTO.** La reunión informativa es la instancia inicial de organización participativa y apertura del evento, de estricto cumplimiento y asistencia al mismo.

### ARTÍCULO 8 . PREMIACIÓN

Para este evento se premiará todas las pruebas a los deportistas. A los clubes en las diferentes categorías de la siguiente manera:

#### PARÁGRAFO PRIMERO. Deportistas

Se premiará a los deportistas destacados con medallas en cada una de las categorías y ramas en cada una de las pruebas.

| CATEGORIAS              | DESTACADOS     | RAMA            | MEDALLERIA   |
|-------------------------|----------------|-----------------|--|
| Menores (7 – 8 – 9 -10) | Siete Primeros | Damas y Varones | ORO  |
| Transición (11)         | Cinco Primeros | Damas y Varones | ORO  |
| Transición (12 – 13)    | Cinco Primeros | Damas y Varones | 1 <sup>ro</sup> ORO<br>2 <sup>do</sup> -3 <sup>ro</sup> PLATA<br>4 <sup>to</sup> -5 <sup>to</sup> BRONCE |
| Prejuvenil              | Tres Primeros  | Damas y Varones | ORO<br>PLATA<br>BRONCE   |
| Única                   | Tres Primeros  | Damas y Varones | ORO<br>PLATA<br>BRONCE   |

**PARÁGRAFO SEGUNDO. Patinadores.** Se premiará al primer patinador destacado con reconocimiento por la sumatoria de todas las pruebas en cada una de las categorías y ramas.

| <b>PUESTO</b> | 1  | 2  | 3  | 4  | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|---------------|----|----|----|----|---|---|---|---|---|----|----|----|
| <b>PUNTOS</b> | 20 | 16 | 13 | 11 | 9 | 7 | 6 | 5 | 4 | 3  | 2  | 1  |

**PARAGRAFO TERCERO. Clubes.** Se premiará a los clubes destacados con reconocimiento por la sumatoria de todas las pruebas obtenidos por los patinadores en cada una de las categorías y ramas.

| <b>CATEGORIAS</b>             | <b>DESTACADOS</b> | <b>RECONOCIMIENTO</b>              |
|-------------------------------|-------------------|------------------------------------|
| Clubes (Categoría Menores)    | Tres Primeros     | PRIMER – SEGUNDO –<br>TERCER LUGAR |
| Clubes (Categoría Transición) | Tres Primeros     | PRIMER – SEGUNDO –<br>TERCER LUGAR |
| Clubes (Categoría Mayores)    | Tres Primeros     | PRIMER – SEGUNDO –<br>TERCER LUGAR |
| Clasificación General         | Tres Primeros     | PRIMER – SEGUNDO –<br>TERCER LUGAR |

## ARTICULO 9. PRUEBAS

Se desarrollarán en dos modalidades a saber: Carreras de velocidad y Carreras de fondo. Para este evento se correrán 4 carreras menores y transición, 5 carreras categoría prejuvenil y mayores carreras, las jornadas se realizará en el **PATINODROMO ENRIQUE LARA HERNANDEZ**. (Programación Adjunta).

## ARTÍCULO 10. AUTORIDADES DEL EVENTO

- La máxima autoridad del evento estará a cargo de los miembros de la Liga Santandereana de Patinaje y la Liga de Norte de Santander.
- La máxima autoridad de juzgamiento será el juez arbitro nombrado para el evento
- La máxima autoridad disciplinaria será el tribunal disciplinario del evento que en el caso de los eventos de la liga para el calendario 2023 será un miembro del comité ejecutivo de cada liga, un delegado de los clubes que será nombrado en el caso de requerirse y un tercer miembro que será el juez arbitro.

**ARTÍCULO 11. SEGURO DE ACCIDENTES.** La LIGA SANTANDEREANA DE PATINAJE NI LA LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER, ni los INSTITUTOS MUNICIPALES DE DEPORTES se hacen responsables por accidentes que pudieren ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los deportistas, técnicos, delegados y jueces, deben tener Seguro Médico y de Accidente vigentes, documentos que deberán ser presentados antes del evento al encargado.

- **MENORES:** Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación completa: casco, rodilleras y anti-fracturantes con férula.
- **TRANSICION:** Se exigirá para todas las categorías el uso de los siguientes implementos de seguridad: Categorías Pre-infantil 11 años e Infantil 12 años, deben competir con casco, rodilleras y antifracturantes; Categoría Junior 13 años casco y guantes protectores

**PARAGRAFO UNICO.** Durante el evento la organización contara con personal paramédico el cual estará disponible durante las pruebas y en caso de requerir traslado a un centro hospitalario la organización coordinara el servicio de ambulancia para traslado al centro asistencial.

#### **ARTICULO 12. NUMERACION OFICIAL**

Los patinadores deben presentarse a la línea de salida con el número asignado y entregado por Liga de Patinaje de Norte de Santander y Liga Patinaje de Santander para la presente copa. En caso de pérdida podrá tomar partida en la carrera.

**PARAGRAFO UNICO. PROHIBICION PARTICIPAR SIN NUMERO.** El patinador que en la línea de partida de la prueba se encuentre sin la numeración correspondiente y asignada la liga de patinaje de Norte de Santander, el cuerpo de juzgamiento al tomar el control de la carrera aplicara la exclusión del patinador y determinara la sanción que corresponda en la categoría del patinador infractor si a ello hubiere lugar. Y deberá comprar el numero para poder tomar partida en las siguientes carreras. El número tiene un costo de **Diez mil pesos (\$10.000) M/cte.**

**ARTICULO 13. RECLAMACIONES** Toda reclamación que se haga, será admitida si es presentada por el DELEGADO del club al que pertenece el atleta patinador ante el delegado del evento designado por la liga de patinaje del norte de Santander, siempre y cuando se haya violado el **WSK Inline Speed Skating Rulebook 2022** establecido por la **WORLD SKATE**.

**PARAGRAFO PRIMERO. DECISIONES JUECES.** De conformidad a lo establecido por la Federación Colombiana De Patinaje, acogiendo lo dispuesto por la **WORLD SKATE**, contra las decisiones de los jueces no habrá cabida a reclamaciones.

La reclamación deberá realizarse durante los quince (15) minutos siguientes a la lectura oficial del resultado y por escrito, exclusivamente por el delegado acreditado del Club y tendrá un costo estipulado de \$145.000.00; en caso de ser favorable la reclamación, al demandante se le devolverá el valor consignado, en caso contrario irán a los fondos de la liga de patinaje de norte de Santander.

**PARAGRAFO SEGUNDO. EXCLUSION RECLAMACIONES.** No se admite reclamaciones por tiempos de prueba, con elementos de prueba de la respectiva inconformidad, con cronómetros u otro dispositivo de medición de tiempos no oficiales ni habilitados por la máxima autoridad administrativa. del evento, so pena de incurrir en sanción al club, determinada por la comisión transitoria disciplinaria del certamen departamental.

#### **ARTICULO 14. DIAMETROS RUEDA**

Por disposición de la Comisión Técnica de la liga de patinaje de norte de Santander y por



aprobación de la comisión técnica de la federación colombiana de patinaje, el diámetro permitido para las categorías quedo establecidas así:

| CATEGORIA  | DIAMETRO     |
|------------|--------------|
| 7-8 AÑOS   | HASTA 80 mm  |
| 9-10 AÑOS  | HASTA 84 mm  |
| 11 AÑOS    | HASTA 90 mm  |
| 12-13 AÑOS | HASTA 100 mm |
| UNICA      | HASTA 110 mm |

**ARTÍCULO 15. SANCIONES DISCIPLINARIAS.** Todos los casos disciplinarios que se presenten en el evento serán evaluados según su gravedad y serán remitidos en primera instancia a la Comisión Disciplinaria del evento y si lo amerita serán trasladados a la Comisión Disciplinaria de la Liga Santandereana de Patinaje y liga de patinaje de norte de Santander para iniciar el respectivo proceso disciplinario.

#### **ARTICULO 16. UNIFORMES**

De conformidad por el reglamento establecido por la **WORLD SKATE** y Federación Colombiana De Patinaje; se estipula la uniformidad de los patinadores. Para las carreras ya sean en **GRUPO O INDIVIDUAL** es obligatorio que los patinadores del mismo equipo deberán vestir uniformes idénticos y los participantes que no estén correctamente uniformados no podrán tomar partida y acarreará la sanción de acuerdo con la categoría.

Los uniformes que portan los deportistas de cada Club (lycras) deben ser con el **COLOR** y el **NOMBRE DEL CLUB** de forma completa. En caso de no cumplir con esta exigencia esta falta será deportiva y acarreará las sanciones ya establecidas

**ARTICULO 17. VIGENCIA** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será de exclusiva aplicación para este chequeo.

Dado en San José de Cúcuta a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO ALBERTO MEJIA CORONADO**  
Presidente

## PROGRAMACION

### JUEVES 29 DE JUNIO

|         |                             |
|---------|-----------------------------|
| 5:00 PM | REUNION INFORMATIVA VIRTUAL |
|---------|-----------------------------|

### VIERNES 30 DE JUNIO

|         | 7   | 8   | 9   | 10  |
|---------|---|---|---|---|
| 3:00 PM | Habilidad<br><b>No. 17</b>                            | Habilidad<br><b>No. 17</b>                              | Habilidad<br><b>No. 17</b>                              | Habilidad<br><b>No. 17</b>                              |
|         | Prueba en Línea<br>en Sentido Horario<br><b>800 M</b> | Prueba en Línea en<br>Sentido Horario<br><b>1.000 M</b> | Prueba en Línea en<br>Sentido Horario<br><b>1.200 M</b> | Prueba en Línea en<br>Sentido Horario<br><b>1.400 M</b> |

### SABADO 1 DE JULIO

|         | 7                           | 8                           | 9                           | 10                          |
|---------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 8:00 AM | Remates<br><b>200 M + D</b> | Remates<br><b>200 M + D</b> | Remates<br><b>400 M + D</b> | Remates<br><b>400 M + D</b> |
|         | Puntos<br><b>2.000 M</b>    | Puntos<br><b>2.000 M</b>    | Puntos<br><b>3.000 M</b>    | Puntos<br><b>3.000 M</b>    |

### SABADO 1 DE JULIO

|         | 11                            | 12                            | JUNIOR                        |
|---------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 2:00 PM | <b>200 M</b>                  | <b>200 M</b>                  | <b>200 M</b>                  |
|         | MCM                           | MCM                           | MCM                           |
|         | Eliminación<br><b>5.000 M</b> | Eliminación<br><b>6.000 M</b> | Eliminación<br><b>8.000 M</b> |

### SABADO 1 DE JULIO

|         | PREJUVENIL                     | UNICA                          |
|---------|--------------------------------|--------------------------------|
| 2:00 PM | <b>200 M</b>                   | <b>200 M</b>                   |
|         | MCM                            | MCM                            |
|         | <b>500 M + D</b><br>Sprint     | <b>500 M + D</b><br>Sprint     |
|         | Eliminación<br><b>10.000 M</b> | Eliminación<br><b>10.000 M</b> |

### DOMINGO 2 DE JULIO

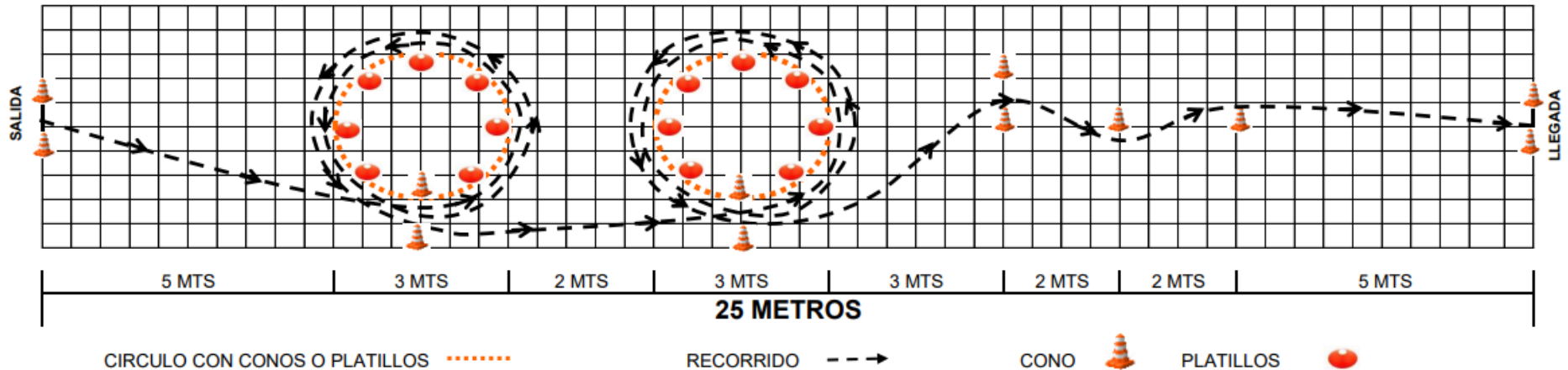
|         | 11                                     | 12                                     | JUNIOR                                 |
|---------|--|--|--|
| 7:00 AM | Remates<br><b>400 M + D</b>            | Remates<br><b>600 M + D</b>            | Remates<br><b>800 M + D</b>            |
|         | Puntos + Eliminación<br><b>5.000 M</b> | Puntos + Eliminación<br><b>6.000 M</b> | Puntos + Eliminación<br><b>8.000 M</b> |

### DOMINGO 2 DE JULIO

|         | PREJUVENIL                              | UNICA                                   |
|---------|---|---|
| 7:00 AM | <b>1.000 M</b><br>Sprint                | <b>1.000 M</b><br>Sprint                |
|         | Puntos + Eliminación<br><b>10.000 M</b> | Puntos + Eliminación<br><b>10.000 M</b> |



**CIRCUITO DE HABILIDAD - No. 17**



**CIRCUITO No. 17 - HABILIDAD CIRCULOS Y REDUCTOR DE VELOCIDAD**

DIBUJO EN COMPUTADOR: OMAR MONDZO

**EXPLICACION PRUEBA:**

EL DEPORTISTA DEBERA EJECUTAR EL RECORRIDO QUE ESTA TRAZADO EN EL GRAFICO, SALE CON SILBATO, DA DOS VUELTAS POR CIRCULO EN SENTIDO ANTIHORARIO Y DESPUES BUSCA LA ENTRADA OBLIGATORIA Y POR ULTIMO REALIZA EL SLALOM Y REMATA

**JUZGAMIENTO:**

1. DESPLAZAR O TUMBAR CADA CONO U OBSTACULO, DA UNA (1) FALTA.
2. CADA FALTA AUMENTA EL TIEMPO 0,20 SEGUNDOS EN EL TIEMPO FINAL.
3. SALTARSE UN (1) CONO DA ELIMINACION, POR NO REALIZAR EL RECORRIDO.
4. SI HACE TRES (3) O MAS FALTAS ES ELIMINADO.
5. DONDE HAYA DOS CONOS UN AL LADO DEL OTRO, ES ENTRADA OBLIGATORIA.
6. NO ENTRAR POR DONDE ES OBLIGATORIO, DA ELIMINACION.
7. DAR SINO UNA SOLA VUELTA EN ALGUNO DE LOS CIRCULOS, DA ELIMINACION.

